



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real 730264089001-2021-00073-00.

ADMÍTASE la solicitud impetrada por la apoderada de la parte actora, vista a folio 94 de la encuadernación; de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, emplácese al demandado LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PULGARIN, lo cual se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10° del Decreto Legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Alvarado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35b7197f15fd561486c1e8d379fc1231bd6131c83a1a40f2c4d82e53e78fd8d8

Documento generado en 07/09/2021 12:42:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>